I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000365

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 Jul 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1983/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/438/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1251 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores y N°202/507/2017.

C O N S I D E R A N D O:

Que, siguiendo la política de integración social, el municipio quiere agradecer el significativo apoyo que recibe de la Institución y la importante presencia que tiene en Cerrillos. Como tradición el municipio rinde homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile en el marco de su Aniversario Institucional, a través de una ceremonia protocolar en la que se reconoce al contingente policial de la unidad asentada en la comuna, actividad en la que participan las máximas autoridades del organismo, como también parlamentarios del distrito y la circunscripción, autoridades comunales y dirigentes sociales de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO AL CONTINGENTE DE LA PDI DE LA COMUNA DE CERRILLOS, ENMARCADO EN EL 84° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE",** que tendrá como objetivo general, brindar un reconocimiento al contingente policial de la comuna, en el marco del octogésimo cuarto aniversario institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.

2. La unidad responsable del programa será Alcaldía a través del Departamento de Relaciones Públicas.

3. La actividad de realizará el día 21 de junio de 2017, a las 9:30 horas, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de las funcionarias que se indica, para las compras y los montos señalados, de los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000365

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

DETALLE	CUENTADANTE	MONTO
Adquisición de implementación protocolar, para la ceremonia como: alfombra, bandera institucional, arreglos florales para ornamentación de escenario u otros requerimientos como insumos: impresión de fotos, cd, tintas, manteles, insumos computacionales, vasos, platos, loza, impresión tarjetas, papel para diplomas, varios.	**Francesca Mardones Rojas**	**$600.000.-**
Adquisición de galvanos y obsequios protocolares para reconocimientos.	**Marcela Ramírez Díaz**	**$600.000.**

5. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora que proporcione los siguientes bienes y servicios.

TIPO	MONTO
Servicio de cafetería para 255 personas que incluya: mantelería, mesas, garzones, arreglos florales para las mesas y otros asociados al servicio	**$1.949.696.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.149.696.- (tres millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos).**

7. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.12.002 "Gastos Menores", 215.22.01.001 "Para Personas" y 215.24.01.008 "Premios y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

PSA/RRL/aaa.

000865

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Relaciones Públicas
Página Web.